

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1º Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2º Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA EXTRAORDINARIA Nº 846 SUMARIO

Nº 8038: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA, S.A.**, debidamente Inscrita en Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, Tomo 136-A, Numero: 1, de fecha 18 de noviembre de 2024.

Yo, **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-5.625.680**, y de este domicilio, actuando en representación del estado Bolivariano de Aragua como único accionista de la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA S.A.**" certifico que el acta celebrada en fecha quince (15) de abril de 2024, que se transcribe a continuación, es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, llevado por la referida Sociedad Mercantil.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA, S.A.

En el día de hoy, quince (15) de abril de 2024, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) aproximadamente, se constituyó en el domicilio principal de

la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA S.A.**", domiciliada en Avenida Principal del Tierral, Sector 4, Parcela 21 edificio sede, piso PB, oficina TRANS-ARAGUA, Parroquia Alfredo Pacheco Miranda, municipio Santiago Mariño, Turmero estado Aragua, creada mediante Decreto 5089 de fecha catorce (14) de diciembre de 2010, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2010, constituida e inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Aragua, en fecha catorce (14) de febrero de 2011, quedando registrada bajo el número 19, Tomo 12-A; la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad titular de la cédula de identidad **Nº V-5.625.680**, en su carácter de **GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como consta en Decreto Nº 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2920 de fecha 02 de diciembre de 2021 procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua como única accionista de la referida Empresa; el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBIVINGELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-15.734.106**, en su carácter de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como se evidencia en el Decreto Nº 7523, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria Nº 686, de fecha 22 de diciembre de 2022; actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de la Ley de Administración del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Nº 301, de fecha 18

de marzo de 2003. Una vez constatado el quórum por el ciudadano: **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, antes identificado, informa a los presentes que encontrándose representada la totalidad del capital social, se puede celebrar la Asamblea, con prescindencia de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Duodécima del Acta Constitutiva Estatutaria de la empresa. Abierta la sesión y presente para presidir la misma el ciudadano: **ALEXANDER YOEL MUNDARAÍN CARREÑO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número: **V-9.699.170**, hábil en derecho y de este domicilio, quien fue designado como **PRESIDENTE (ENCARGADO AD HONOREM)** de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA S.A.** en fecha once (11) de marzo del año dos mil veinticuatro 2024, mediante Decreto N° 4681, publicado en la Gaceta Oficial del estado Aragua Ordinaria N° 3177, de fecha once (11) de marzo del año dos mil veinticuatro 2024, quien aceptó, toma la palabra y declara la Asamblea legalmente constituida para deliberar, sometiendo a consideración el orden del día y se procede a su lectura, **PUNTO UNICO**: Presentación de los Estados Financieros e Informes del Comisario correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 para su consideración y discusión, así como para su respectiva aprobación o improbación, según sea el caso. Finalizada la lectura del orden del día, quedó aprobado por unanimidad. Seguidamente, el ciudadano: **ALEXANDER YOEL MUNDARAÍN CARREÑO**, antes identificado, somete a consideración y decisión el Punto Único y de inmediato se exhiben ante los presentes los resultados de los Estados Financieros e Informes del Comisario, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de los cuales se constató que han cumplido estrictamente el marco administrativo de Ley, por lo que en razón de los resultados positivos que arrojan los mencionados Estados Financieros e Informes del Comisario de la Sociedad mercantil, la propuesta es aprobada por decisión unánime. Finalmente, la Asamblea autoriza al ciudadano **RAFAEL VICENTE VIVAS QUILELLI**, titular de la cédula de identidad N° V-7.244.463, y de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el N° 61.532, para que en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA TRANS-ARAGUA S.A.**", y a los fines legales consiguiente, efectúe la participación correspondiente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua. No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del Acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad. **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO.); GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI (FDO.); ALEXANDER YOEL MUNDARAÍN CARREÑO (FDO.)**